

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-07797

Bogotá D.C., 23 - septiembre - 2020

Radicado No 2-2020-08115

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las sesiones del 15 de agosto y 2 de octubre de 2017.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico tenía que ser ajustado según el concepto técnico de evaluación del 15 de julio de 2020.

Que la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** presentó ante la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, los ajustes solicitados por el concepto técnico del 15 de julio de 2019. En acta de mesa de trabajo del 4 de marzo de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención documental podían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 13 de agosto de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.



Que la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2020-07734. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ

*Subdirector de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*

